

**ACTA #17.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE  
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA  
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #17.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veinte minutos del día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de la Diputada Valeria Santiago Barrientos, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obra en poder de esta Secretaría la licencia de la Diputada Silvia Esther Argüello García.- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HABIENDO QUÓRUM, TREINTA Y SIETE DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "ESTA MAÑANA DAMOS LA BIENVENIDA A ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS "UNICH" ALUMNOS DEL 5º. SEMESTRE DE LA FACULTAD DE DERECHO SEAN BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS, TAMBIÉN DAMOS LA BIENVENIDA A JAVIER MANUEL LEY TORRES, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN JIU JITSU Y ARTES MARCIALES, DE LA MISMA MANERA NOS ACOMPAÑA GENARO CÓRDOVA ESTEBAN, ÉL ES INTEGRANTE TAMBIÉN DE ARTES MARCIALES MIXTAS Y DEPORTES DE COMBATES, SEAN BIENVENIDOS TODOS A ESTA CASA DEL PUEBLO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. -----

2. LECTURA DEL COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS GESTANTES. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 92; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. ----
6. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO;

SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2024. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS COMUNICADO SIGNADO POR LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE APRUEBAN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS GESTANTES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL CITADO DOCUMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA TODA VEZ QUE DEL COMUNICADO SE DESPRENDE QUE 104, DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD APROBARON LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS GESTANTES. EN CONSECUENCIA ES PROCEDENTE DECLARAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS". **"SE HA REFORMADO"**. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA REMITA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS GESTANTES. AL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO".

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 92; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben el siguiente resolutive.

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **"Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 92;**

**de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de Seguridad Pública”; y** \_\_\_\_\_

Con fundamento en las fracciones I y XXXII de los artículos 48, 55 y 153 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, las Diputadas y Diputados Integrantes de las suscritas Comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: \_\_\_\_\_

**RESOLUTIVO:** \_\_\_\_\_

**Resolutivo Único:** Es de aprobarse, la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 92; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de Seguridad Pública”. \_\_\_\_\_

**Artículo Único.-** Se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 92; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de Seguridad Pública; para quedar redactados de la manera siguiente: \_\_\_\_\_

**Artículo 92.** El Ministerio Público... \_\_\_\_\_

Corresponde la investigación de los delitos al Ministerio Público, a la Secretaría de Seguridad del Pueblo y a las policías, en el ámbito de su competencia y bajo la conducción de aquél; promoverán la participación ciudadana y fomentarán el desarrollo de los programas de prevención del delito, con el fin de incrementar los niveles de seguridad en el Estado. \_\_\_\_\_

La persecución de los delitos del orden común, ante los tribunales, le corresponde al Ministerio Público, a través de la Fiscalía General del Estado, de acuerdo a las facultades conferidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, quien a su vez procurará que en los juicios del orden común en materia penal se respeten las formalidades esenciales del procedimiento para que la impartición de la justicia sea pronta y expedita. \_\_\_\_\_

**Transitorios** \_\_\_\_\_

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. \_\_\_\_\_

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. \_\_\_\_\_

**Artículo Tercero.-** El Congreso del Estado deberá realizar las adecuaciones normativas correspondientes, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor al presente Decreto. \_\_\_\_\_

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé debido cumplimiento.— Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de noviembre de 2024. \_\_\_\_\_

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: “GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA”. “ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ”.- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO

PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador o legisladora levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL". "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; EN MATERIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. -----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **"Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; en materia de la Auditoria Superior del Estado"**.-----

Con fundamento en los artículos 48 y 55 fracciones I, y XXVI, y 153 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

**Resolutivo Único:** Es de aprobarse la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; en materia de la Auditoría Superior del Estado”.

**Artículo Único.-** Se reforman los párrafos segundo, tercero y cuarto de la fracción XX del artículo 45; la denominación del Capítulo V, del Título Quinto, para quedar como De la Fiscalización Superior del Congreso del Estado; los párrafos primero, tercero, cuarto y quinto; los párrafos cuarto y quinto de la fracción I; la fracción II; los párrafos segundo, tercero, y quinto de la fracción IV, todos del artículo 50; el artículo 122, 123 y el párrafo I del artículo 124; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en materia de la Auditoría Superior del Estado; para quedar redactados de la manera siguiente:

**Artículo 45.** Son atribuciones ...

I. a la XIX. ...

XX. Revisar la...

La revisión de la Cuenta Pública la realizará el Congreso del Estado a través de la **Auditoría Superior del Estado**. Si del exámen que éste realice aparecieran discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y las partidas respectivas o no existiera exactitud o justificación en los ingresos obtenidos o en los gastos realizados, se determinarán las responsabilidades de acuerdo con la Ley. En el caso de la revisión sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas, dicha autoridad sólo podrá emitir las recomendaciones para la mejora en el desempeño de los mismos, en los términos de la Ley.

La cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente deberá ser presentada al Congreso del Estado o a la Comisión Permanente, en los recesos de aquél, a más tardar el treinta de abril del año siguiente al del ejercicio. Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación cuando medie solicitud suficientemente justificada, a juicio del Congreso del Estado, para lo cual deberá comparecer el secretario del ramo correspondiente o bien el Presidente Municipal del Ayuntamiento respectivo, según se trate, a informar de las razones que motiven la solicitud; la prórroga no deberá exceder de treinta días naturales y, en tal supuesto, la **Auditoría Superior del Estado**, contará con el mismo tiempo adicional para la presentación del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

El Congreso del Estado concluirá la revisión de la Cuenta Pública a que hace referencia el párrafo cuarto de esta fracción, a más tardar el 31 de octubre del año siguiente al de su presentación, con base en el análisis de su contenido y en las conclusiones técnicas del Informe General Ejecutivo del resultado de la Fiscalización Superior, a que se refiere el artículo 50 de esta Constitución, sin menoscabo de que el trámite de las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por la **Auditoría Superior del Estado**, seguirán su curso en términos de lo dispuesto en dicho artículo.

XXI. a la XXXVIII. ...

Estas facultades. ...

## Capítulo V

### De la Fiscalización Superior del Congreso del Estado

**Artículo 50.** La **Auditoría Superior del Estado**, tendrá autonomía presupuestal, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la ley.

La función... \_\_\_\_\_

**La Auditoría Superior del Estado** podrá iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal siguiente, sin perjuicio de que las observaciones o recomendaciones que, en su caso realice, deberán referirse a la información definitiva presentada en la Cuenta Pública. \_\_\_\_\_

Asimismo, por lo que corresponde a los trabajos de planeación de las auditorías, **la Auditoría Superior del Estado** podrá solicitar información del ejercicio en curso, respecto de procesos concluidos. \_\_\_\_\_

**La Auditoría Superior del Estado**, tendrá a su cargo: \_\_\_\_\_

I. Fiscalizar... \_\_\_\_\_

También fiscalizará... \_\_\_\_\_

Las entidades... \_\_\_\_\_

**La Auditoría Superior del Estado** podrá solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales. Las observaciones y recomendaciones que, respectivamente, **la Auditoría Superior del Estado** emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión. \_\_\_\_\_

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, en las situaciones que determine la Ley, derivado de denuncias, **la Auditoría Superior del Estado**, podrá revisar durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades fiscalizadas, así como respecto de ejercicios anteriores. Las entidades fiscalizadas proporcionarán la información que se solicite para la revisión, en los plazos y términos señalados por la Ley y, en caso de incumplimiento, serán aplicables las sanciones previstas en la misma. **La Auditoría Superior del Estado** rendirá un informe específico al propio congreso y, en su caso, promoverá las acciones que correspondan ante el Tribunal Administrativo, la Fiscalía de Combate a la Corrupción o las autoridades competentes; \_\_\_\_\_

II. Entregar al Congreso del Estado, el último día hábil de los meses de junio y octubre, así como el 20 de febrero del año siguiente al de la presentación de la Cuenta Pública, los informes individuales de auditoría que concluya durante el periodo respectivo. Asimismo, en esta última fecha, entregar el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas, los cuales se someterá a la consideración del Pleno del Congreso. El Informe General Ejecutivo y los informes individuales serán de carácter público y tendrán el contenido que determine la ley; estos últimos incluirán como mínimo el dictamen de su revisión, un apartado específico con las observaciones de **la Auditoría Superior del Estado**, así como las justificaciones y aclaraciones que, en su caso, las entidades fiscalizadas hayan presentado sobre las mismas. \_\_\_\_\_

Para tal efecto, de manera previa a la presentación del Informe General Ejecutivo y de los informes individuales de auditoría, se darán a conocer a las entidades fiscalizadas la parte que les corresponda de los resultados de su revisión, a efecto de que éstas presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan, las cuales deberán ser valoradas por **la Auditoría Superior del Estado** para la elaboración de los informes individuales de auditoría. \_\_\_\_\_



El titular de la **Auditoría Superior del Estado** enviará a las entidades fiscalizadas los informes individuales de auditoría que les corresponda, a más tardar a los diez días hábiles posteriores a que haya sido entregado el informe individual de auditoría respectivo al Congreso del Estado, mismos que contendrán las recomendaciones y acciones que correspondan para que, en un plazo de hasta treinta días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones que estimen pertinentes; en caso de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones establecidas en Ley. Lo anterior, no aplicará a las promociones de responsabilidades ante el Tribunal Administrativo, las cuales se sujetarán a los procedimientos y términos que establezca la Ley. \_\_\_\_\_

**La Auditoría Superior del Estado** deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las recomendaciones y acciones promovidas. \_\_\_\_\_ En el caso de las recomendaciones, las entidades fiscalizadas deberán precisar ante la **Auditoría Superior del Estado** las mejoras realizadas, las acciones emprendidas o, en su caso, justificar su improcedencia. \_\_\_\_\_

**La Auditoría Superior del Estado** deberá entregar al Congreso del Estado, los días uno de los meses de mayo y noviembre de cada año, un informe sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de auditoría que haya presentado en los términos de esta fracción. En dicho informe, el cual tendrá carácter público, se incluirán los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de sus entes públicos, como consecuencia de sus acciones de fiscalización, las denuncias penales presentadas y los procedimientos iniciados ante el Tribunal Administrativo. \_\_\_\_\_

**La Auditoría Superior del Estado** deberá guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta que rinda los informes individuales de auditoría y el Informe General Ejecutivo al Congreso del Estado a que se refiere esta fracción; la Ley establecerá las sanciones aplicables a quienes infrinjan esta disposición; \_\_\_\_\_

III. Investigar los ... \_\_\_\_\_

IV. Derivado de... \_\_\_\_\_

El Congreso del Estado designará al Titular de la **Auditoría Superior del Estado**, con el voto de las dos terceras partes de los Diputados presentes, la Ley determinará el procedimiento para su designación. Este Titular estará reconocido como Auditor Superior del Estado, durará en su cargo ocho años y podrá ser nombrado nuevamente por una sola vez. Podrá ser removido, exclusivamente, por las causas graves que la ley señale, con la misma votación requerida para su nombramiento, o por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Décimo de esta Constitución. \_\_\_\_\_

Para ser Titular de la **Auditoría Superior del Estado**, se requiere cumplir con los requisitos establecidos en el párrafo segundo del artículo 60 de esta Constitución, además de los que señalen la Ley y el Reglamento respectivo. \_\_\_\_\_

Durante el... \_\_\_\_\_

Los Poderes del Estado y los sujetos de fiscalización, facilitarán los auxilios que requiera la **Auditoría Superior del Estado**, para el ejercicio de sus funciones, y, en caso de no hacerlo, se harán acreedores a las sanciones que establezca la ley. Asimismo, los servidores públicos del Estado y Municipios, así como cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, fideicomiso, mandato o fondo, o cualquier otra figura jurídica, que reciban o ejerzan recursos públicos estatales o municipales, deberán proporcionar la información y documentación que solicite la **Auditoría**

**Superior del Estado**, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades. En caso de no proporcionar la información, los responsables serán sancionados en los términos que establezca la ley.

El Poder... \_\_\_\_\_

**Artículo 122.** El Congreso podrá expedir leyes para desarrollar el contenido de las normas constitucionales. \_\_\_\_\_

**Artículo 123.** Las leyes de desarrollo constitucional serán discutidas y aprobadas por mayoría calificada de los Diputados y las Diputadas presentes. \_\_\_\_\_

#### **Transitorios**

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. \_\_\_\_\_

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. \_\_\_\_\_

**Artículo Tercero:** Los párrafos Quinto y Sexto de la fracción XXVI del artículo 30, contenidos en la Constitución Política del Estado de Chiapas, hasta antes de la reforma del 29 de Diciembre de 2016 conservaran su vigencia hasta la conclusión del Ejercicio Fiscal del año 2030. \_\_\_\_\_

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé debido cumplimiento. –

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de noviembre del 2024. \_\_\_\_\_

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador o legisladora levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O

LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL". "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE".-----

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive. -----

A la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la "**Iniciativa de Decreto por el cual se reforma la fracción III del Artículo 91 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas**"; y -----

Con fundamento en los artículos 48, 55 fracción XXVI, y 153 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### RESOLUTIVO: -----

**Resolutive Único:** Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el cual se reforma la fracción III del Artículo 91 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas**". -----

**Artículo Único.** - Se reforma la **fracción III del artículo 91** de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, para quedar de la siguiente manera: ---

**Artículo 91.** ... -----

**I. a la II.** ... -----

**III.** No haber sido Secretario de Despacho, Fiscal o Procurador General, Titular de cualquiera de los Poderes del Estado; Presidente, Síndico o Regidor Municipal, titular o en su caso comisionado de algún órgano constitucionalmente autónomo; dirigente de algún partido político, no haber sido tesorero, titular de las finanzas o de la administración de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular durante el año previo al día de su nombramiento. -----

**IV. a la VI.** ... -----

#### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.** - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

**Artículo Segundo.**- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente decreto. \_\_\_\_\_

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de noviembre del 2024. \_\_\_\_\_

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador o legisladora levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".\_\_\_\_\_

Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. \_\_\_\_\_

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la **"Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas"**; y\_\_\_\_\_

Con fundamento en los artículos 48, 55 fracción II y 153 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, los Diputados y Diputadas

Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: \_\_\_\_\_

**RESOLUTIVO:** \_\_\_\_\_

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse la Iniciativa de “Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas”. \_\_\_\_\_

**Artículo Único.-** Se reforman los artículos 300 y 301; del Código Penal para el Estado de Chiapas; para quedar redactados de la manera siguiente: \_\_\_\_\_

**Artículo 300.-** Comete el delito de extorsión, el que sin derecho obligue a otro a dar, a hacer, a tolerar o dejar de hacer algo, obteniendo un lucro o beneficio para sí o para otro; también comete el delito de extorsión quien mediante la violencia física o moral exija de otro la entrega, envío o depósito para sí o para un tercero, de cosas, dinero o documentos. \_\_\_\_\_

El mismo delito cometerá quien, exija a otro mediante coacción la suscripción, destrucción o entrega de documentos que contengan obligaciones o créditos. \_\_\_\_\_

Al responsable del delito de extorsión se le aplicará la pena de prisión de 10 a 20 años y multa de quinientos a mil días de unidades de medidas de actualización en cualquiera de los supuestos. \_\_\_\_\_

El tipo penal descrito anteriormente será perseguido de oficio. \_\_\_\_\_

**Artículo 301.-** La pena prevista en el artículo anterior se aumentará hasta en una mitad, cuando se actualice cualquiera de las siguientes hipótesis: \_\_\_\_\_

- I. Intervengan dos o más personas. \_\_\_\_\_
- II. Se cometa en contra de una persona menor de edad, persona mayor de sesenta años o persona con alguna discapacidad. \_\_\_\_\_
- III. Si se utiliza como medio comisivo la vía telefónica, el correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación electrónica. \_\_\_\_\_
- IV. Cuando el sujeto activo del delito se encuentre privado de su libertad bajo cualquier circunstancia en un Centro Penitenciario Estatal o Federal, a disposición de cualquier autoridad. \_\_\_\_\_
- V. Cuando el sujeto activo del delito se ostente como integrante de alguna institución policial, de seguridad pública o privada o de las fuerzas armadas.
- VI. Cuando el sujeto activo del delito se ostente como servidor público, en cualquier ámbito de gobierno. \_\_\_\_\_
- VII. Cuando el sujeto activo del delito tenga alguna relación de confianza, laboral, parentesco o de negocios con la víctima o con sus familiares. \_\_\_\_\_
- VIII. Cuando el sujeto activo del delito se ostente, por cualquier medio, como integrante de una asociación delictuosa o grupo criminal, real o ficticio. \_\_\_\_\_
- IX. Participen servidores públicos o trabajadores de instituciones privadas que tengan acceso a bancos de datos personales y que los utilicen o los sustraigan para sí o para terceros, con el objeto de cometer el delito de extorsión en cualquiera de sus modalidades. En caso de ser servidor público, se hará la destitución del empleo, cargo o comisión, así como la inhabilitación de diez a quince años para desempeñar cualquier cargo como servidor público. \_\_\_\_\_
- X. Cuando se utilicen a personas menores de edad o que no tengan la capacidad de comprender el hecho. \_\_\_\_\_
- XI. Cuando se cometa contra comerciantes, empresarios, campesinos, ejidatarios, comuneros o empleados de estos. \_\_\_\_\_

En los casos correspondientes, se impondrá, además, al servidor o exservidor público o al miembro o exmiembro de alguna corporación policíaca, la destitución del empleo, cargo o comisión y se le inhabilitará, según el caso, de uno a cinco años para

desempeñar cargo o comisión pública. \_\_\_\_\_

Si se tratare de un miembro de las fuerzas armadas mexicanas en situación de retiro, se le inhabilitará de uno a cinco años para desempeñar cargo o comisión pública, respecto de los miembros de las fuerzas armadas en situación de reserva o en activo, se dará aviso e intervención mediante el desglose respectivo que lleve a cabo la autoridad investigadora, a la institución armada a que pertenezca el imputado para los efectos legales respectivos. \_\_\_\_\_

#### Transitorios

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. \_\_\_\_\_

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. \_\_\_\_\_

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé debido cumplimiento.--

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 20 días del mes de noviembre de 2024. \_\_\_\_\_

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".-

En ese momento solicitaron el uso de la tribuna los siguientes legisladores: Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca, Diputado Javier Jiménez Jiménez, Diputado Jorge Luis Llaven Abarca, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO JORGE LUIS LLAVEN ABARCA? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Congreso del Estado de Chiapas, le solicito diputado presidente extender mi tiempo de participación hasta por 4 minutos.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL TIEMPO AL DIPUTADO, HASTA POR CUATRO MINUTOS MÁS".- Enseguida el diputado continuó con su intervención y agregó: Gracias diputado presidente. Con su venia saludo con afecto al pueblo de Chiapas, a mis compañeras y compañeros legisladores y a los medios de comunicación que nos acompañan. Muy importante esta reforma a la ley que estamos por aprobar, antes de eso quiero compartir con ustedes una información de acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Chiapas, en los

últimos años aumentó el delito por extorsión en un 50%, también aumentó el delito de homicidio en Chiapas, en un 40% y también aumentó en un 50% el robo de vehículos en nuestro Estado, de acuerdo a las cifras oficiales del gobierno, también un lamentable dato para el estado de Chiapas, Chiapas nuestro estado es el primer lugar en cifra negra, ¿Qué es la cifra negra? La cifra negra representa todos los actos delictivos que no son denunciados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa y por tanto no figuran en ninguna estadística, esa es la terrible realidad que estamos pasando en el estado de Chiapas ante la crisis de violencia y de ingobernabilidad vigente lamentable la cual, tenemos que atender de forma urgente. Ayer 20 de noviembre, la Comisión de Justicia del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, que me honro en presidir, aprobamos por unanimidad el dictamen sobre la iniciativa de decreto presentada por el compañero Diputado Jorge Luis Llaven Abarca, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas, esta iniciativa tiene como objetivo reformar los artículos 300 y 301 del citado ordenamiento para quedar redactados de la siguiente manera: Artículo 300.- Comete el delito de extorsión el que sin derecho obligue a otro a dar a hacer a tolerar o a dejar de hacer algo obteniendo un lucro o beneficio para sí o para otra persona, también comete el delito de extorsión, quien mediante violencia física o moral exija de otro la entrega, envío o depósito para sí o para un tercero de dinero, cosas o documentos, el mismo delito cometerá quien exija a otro mediante coacción la suscripción, destrucción o entrega de documentos que contengan obligaciones o créditos al responsable del delito de extorsión, se le aplicará la pena de prisión de 10 a 20 años y una multa de 500 a 1000 días de unidades, de actualización en cualquiera de los supuestos, incrementando la pena actual que es de 1 a 5 años y de 100 a 500 días de salario mínimo, además, el tipo penal descrito anteriormente, ahora será perseguido de oficio, artículo 301, que precisa la pena prevista en el artículo anterior, se aumentará hasta en una mitad cuando se actualice cualquiera de las siguientes hipótesis, o sea, quien extorsión en el estado de Chiapas, puede alcanzar penas de cárcel hasta de 30 años y eso, es muy importante compañeras y compañeros legisladores, porque la tienen que pensar dos veces los delincuentes, con penas severas para evitar estos flagelos a la sociedad chiapaneca, por eso estamos contentos de sacar adelante esta iniciativa, también cuando vengan dos o más personas se cometa en contra de una persona menor de edad, personas de mayor de 60 años o una persona con alguna discapacidad, cuando el sujeto activo del delito se encuentre privado de su libertad bajo cualquier circunstancia en un centro penitenciario, porque ustedes saben que los centros penitenciarios tanto de Chiapas, como a nivel nacional son centros también de extorsión lamentablemente, entonces por eso se está tomando en cuenta este punto importante atendiendo la realidad actual de nuestro Estado, cuando el sujeto activo del delito se ostente como integrante de alguna institución policial de seguridad pública o de las fuerzas armadas, cuando participen, esto es muy importante servidores públicos o trabajadores de instituciones privadas, en caso de ser servidor público se hará la destitución inmediata así como la inhabilitación hasta por 15 años, para desempeñar cualquier cargo como servidor público, ahora bien, la extorsión no solo afecta la economía de las víctimas, sino que también desgasta el tejido social, mina la confianza de las instituciones y destruye el sentido de seguridad que todo ser humano debe tener, la extorsión en su forma más simple, es el acto de amenazar a una persona, hacerle daño ya sea física, psicológicamente y materialmente con el objetivo de obtener algo a cambio, detrás de esta definición aparentemente sencilla, se esconde una práctica profunda y devastadora que tiene efectos que van más allá del delito inicial, es preciso recordar que la extorsión es un ilícito que puede ser padecido por personas de cualquier sector de la población, por eso,

es necesario fortalecer con políticas públicas y eficaces que faciliten la reconstrucción del tejido social y la cuestión social a efecto de robustecer a las instituciones de seguridad en nuestra entidad, reorganizándolas para lograr mejores procedimientos de operación, se hace imprescindible el incremento de las penas y medidas de seguridad en delitos principalmente que se cometen en contra de comerciantes, empresarios, campesinos, ejidatarios, comuneros o empleados de estos; afectando la economía, la tranquilidad y la paz, evidentemente se trata de uno de los delitos más recurrentes, compañeras y compañeros legisladores, no podemos olvidar el papel que cada uno de nosotros tenemos, como sociedad interconectada y no podemos quedarnos con los brazos cruzados compañeras y compañeros, es nuestra responsabilidad fomentar la cultura de la denuncia y el respeto por los derechos humanos, ante este delito tan grave en contra del patrimonio y de la libertad de los chiapanecos. Concluyo la extorsión nos afecta a todos de una u otra manera combatirla requiere no solo una respuesta de las autoridades en materia de seguridad, sino también un compromiso de cada una de las diputadas y los diputados que integramos esta Sexagésima Novena Legislatura para construir una sociedad más justa, más segura y más solidaria con esto concluyo, diciendo pueblo de Chiapas, compañeras y compañeros legisladores, mesa directiva, que no podemos hacer un lado nuestra difícil realidad en materia de seguridad y en materia de procuración de justicia y el pueblo de Chiapas nos exige a que demos resultados a la brevedad posible, por eso, como presidente de la Comisión de Justicia apruebo esta importante reforma que presentó mi compañero Jorge Luis Llaven Abarca, a quien, le reconozco el trabajo y la experiencia en la materia, y para que vayamos bien concatenados en darle los elementos al Ejecutivo Estatal, a las fuerzas del orden y a nuestras fiscalías para que, de una vez llegue la justicia y la paz a nuestro querido estado de Chiapas. Es cuanto diputado presidente, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes al pueblo de Chiapas, con el permiso de la mesa directiva de este Congreso del Estado de las y los compañeros diputados, quiero dar cuatro datos para empezar esta participación, adelantando que, va me esperé hasta el final, creo que en el mismo sentido que los compañeros que seguirán después, porque hoy estamos aprobando un paquete de iniciativas de reformas, muy importantes que tienen que ver con uno de los desafíos más grandes que tiene el pueblo de Chiapas, que clama el pueblo de Chiapas que es su seguridad, un dato en el término del 2018, según cifras del secretariado ejecutivo la cifra de homicidios dolosos era de 124 mil 48 según datos del INEGI 157 mil para el 2024, sin contar el último año, porque no por alguna razón no, no subieron los datos te marca 138 mil en el Sexenio de Andrés Manuel, según datos del secretariado y 173 mil según cifras del INEGI, sin contar insisto el último año por eso al pueblo de Chiapas, le decimos en el Grupo Parlamentario del PRI siempre estaremos a favor y atento de los esfuerzos que se hagan para darle seguridad a las y los chiapanecos, lo dije ayer en comisiones unidas donde se aprobó el dictamen, creemos que el esfuerzo que se presenta es y debe ser perfectible, se debe analizar, se debe discutir y se debe construir con mayor detenimiento, claro está, estamos dando un paso importante, estamos escuchando a la ciudadanía consideramos que dicho dictamen representa y responde a una mínima parte de las herramientas que requiere la Secretaría de Seguridad Pública para fortalecer e impulsar acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, adelanto, es indispensable la presencia del próximo Secretario de Seguridad en este Congreso del Estado, para juntos



hacer una reforma completa que garantice la actuación de nuestros policías, porque esta reforma les aseguro que la vamos a estar fortaleciendo en meses posteriores, debemos reconocer que Chiapas, que México enfrentan una prolongada y dolorosa crisis de inseguridad, que la violencia ha rebasado todas las acciones institucionales que nuestro Estado y nuestro País siguen acumulando día con día cifras preocupantes de homicidios y otros delitos de alto impacto, hay muchas zonas del Estado que viven episodios de violencia, con saldos fatales y homicidios por eso, en el PRI siempre respaldaremos los esfuerzos para que el Estado cumpla con su ineludible responsabilidad de garantizar la seguridad de todas y todos, en el territorio estatal, no es posible que la última encuesta del ENVIPE, Tapachula sea el primer lugar en percepción de inseguridad, lo siga Tuxtla Gutiérrez en el quinto a nivel nacional. Solamente en estos últimos días, dos sucesos, dos sucesos. Le pido presidente tiempo para terminar mi participación. En ese momento el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL TIEMPO HASTA POR DIEZ MINUTOS AL COMPAÑERO DIPUTADO".- Enseguida el diputado continuó con su intervención y agregó: Dos sucesos han marcado la memoria de las y los chiapanecos, los feminicidios al aumento como lo fue el caso de Mónica y Elibani una muchacha de 16 años que con sueños, fue abatida en el fuego cruzado, no podemos permitir que esto siga pasando en Chiapas, ante la indiferencia oficial, celebro y aplaudo pues que la bancada oficial reconozca el grave error en el que incurrieron al dejar un cascarón burocrático de esta secretaría y que con esta reforma se esté atendiendo al menos de un inicio la problemática que hoy acosa en materia de seguridad, por un lado reconstruimos la Secretaría de Seguridad, pero por el otro destruimos al Poder Judicial, en fin, eso ya pasó, hoy va corriendo de este sexenio su tiempo, el tiempo de la responsabilidad que tenían como gobierno, el nuevo gobierno tendrá que demostrar en los próximos meses, en los próximos años la eficacia de esta reorganización a través de la aprobación de este nuevo marco jurídico por el bien de Chiapas, esperamos que así sea, le damos las y los priistas, el voto de confianza al nuevo gobierno y nos comprometemos cada que se requiera a estar de lado de la seguridad de las y los chiapanecos en nuestra bancada, hemos sido insistentes en que este rubro tan importante, debe prevalecer la transparencia y rendición de cuentas, lo contradictorio y no hablo del espectro estatal es que ha disminuido la participación a las entidades federativas, en los consejos nacionales de seguridad, en el trabajo que debe ser en conjunto con el Secretariado Ejecutivo, la participación y la ausencia de trabajo coordinado ha provocado mermar la eficacia para la adquisición de armamento, el seguimiento a los exámenes de control de confianza y el seguimiento para adquisición de equipos de comunicación y capacitación, y de eso sabe mucho, muchos de ustedes compañeras y compañeros; la seguridad debe ir acompañada de prevención, resulta paradójico que a nivel nacional los recursos para la prevención del delito y sobre todo el subsidio en materia de seguridad a municipios, donde todavía en el 2020, se alcanzaron a beneficiar 208 municipios, el retiro a los subsidios municipales fue un balazo en el pie, si en verdad, queremos enfrentar a la delincuencia no basta solo con aprobar esta reforma, insisto hemos dado un paso muy importante, pero es indispensable fortalecer a las policías locales, a las policías municipales, son el primer contacto con la ciudadanía y en la mayoría de los casos los primeros que responden en la atención de un delito, esta reforma que ayer se aprobó en comisiones unidas y que hoy, el pleno de este Congreso del Estado, tuvo a bien aprobar fortalece las capacidades de planeación y coordinación institucional en los tres niveles de gobierno, pero debe unificar acciones de inteligencia y fortalecer la colaboración de la secretaría con la Fiscalía del Estado, al igual que con las policías locales, debemos pues ser cuidadosos de no cometer errores, como lo sucedido con la reforma judicial que traerá consecuencias graves y debilitarán el estado

de derecho, pueblo de Chiapas, amigas, amigas y amigos, si bien existen áreas de oportunidad que pudiéramos analizar con profundidad y robustecer la propuesta, reitero que en el Grupo Parlamentario del PRI, votamos a favor de este dictamen e insisto, le damos el voto de confianza al nuevo gobierno, para terminar con este flagelo que daña y enluta a la población de Chiapas, hemos apostado a construir una estructura moderna.- En ese momento el Diputado Presidente expresó: "DIPUTADO SU TIEMPO HA TERMINADO". Enseguida el diputado agregó: Frente a los desafíos de seguridad pública que enfrenta nuestro Estado. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso presidente de la mesa directiva Luis Ignacio Avendaño, compañero diputado, compañeras y compañeros diputados de este honorable congreso, a los medios de comunicación, a los que nos siguen en las plataformas digitales y al pueblo de Chiapas. Estamos aconteciendo grandes momentos en esta Sexagésima Novena Legislatura, y qué importante es en esas decisiones que se están tomando y ayer, transitamos en sesiones a través de las diferentes comisiones y en particular la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a la que me honro en presidir y así también la Comisión de Vigilancia, la Comisión de Justicia, por eso cuando me honro en participar en la tribuna, en esa honorable tribuna, lo hago con plena conciencia, porque hay que decirle al pueblo de Chiapas, que hoy, estamos muy comprometidos con el pueblo de Chiapas, y cuando en esta, en este punto, en el que hoy se toman acuerdos, estamos por votar sobre la reforma al Código Penal y es un tema muy profundo, hablar de la extorsión, se está traduciendo y sé muy bien y sin duda se hará lo conducente, por eso pido a los compañeras y compañeros, que razonemos muy bien nuestro voto, nuestro voto a favor. Pero también en la comisión que me honro en presidir la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, es también muy importante comentarles que este tema que nos ocupa tan trascendental, respecto a la reforma del párrafo segundo y tercero del artículo 92, de nuestra constitución, de nuestro querido Chiapas, esta reforma no es un mero ajuste normativo, sino una respuesta a las exigencias de una sociedad que demanda transparencia, justicia y efectividad, en el ejercicio del poder público, y ya es sabidos por todas y todos que nuestra Presidenta de la República la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, envió a la Cámara de Senadores, hoy, esta iniciativa ya está en la cámara de diputados en donde presenta esa iniciativa, del proyecto por el que reforma, adiciona el artículo 21 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública, el proyecto de esta iniciativa propone reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de enfatizar la coordinación constitucional, coordinación institucional, para hacerla más eficiente al combate de la delincuencia, lo anterior se logrará integrando a la Secretaría de la Investigación de los Delitos, dotándola de la capacidad para generar investigaciones, que permita coadyubar con la Fiscalía General de la República, en la investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprensión, actuando bajo la conducción y mando público federal, quiero pedirle respetuosamente a la mesa directiva que me pueda conceder un poco más de tiempo.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL TIEMPO HASTA POR 10 MINUTOS COMPAÑERO DIPUTADO".- Enseguida el diputado continuó con su intervención y agregó: Muchas gracias presidente, por eso las modificaciones propuestas al segundo y tercer párrafo del artículo 92 de nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas, tiene un propósito central, fortalece los mecanismos de equilibrio y

colaboración entre poderes, asegurando que estos actúen dentro de los límites de la legalidad y la ética, garantizar una mayor claridad normativa eliminando ambigüedades que puedan dar a interpretaciones discrecionales o a la emisión de responsabilidades, es fundamental que esta reforma no solo se analice desde la técnica jurídica, sino también desde su impacto en la vida cotidiana de los chiapanecos, cada disposición que aprobamos en este recinto, debe tener como objetivo; mejorar la calidad de los de nuestros habitantes, brindar certeza jurídica, y consolidar el estado de derecho. Con dicha reforma se permitirá que la investigación de los delitos se base en inteligencia, información estratégica, se analizarán datos, se fortalece el proceso de investigación de hechos, presuntamente constitutivos en delito, sino que al utilizar de manera inteligente los recursos del Estado para combatir al delito, esto es trascendental aprovechar los recursos públicos de manera puntual, también se incorporarán los productos de inteligencia a la fusión investigadora y se aprovecharán los avances tecnológicos, es decir, habrá una interinstitucionalidad, entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, esto representa este trabajo en conjunto, el profundizar la investigación en delitos, significa un mayor seguimiento y atención al pueblo de Chiapas. Por eso, los invito compañeras y compañeros legisladores, legisladoras, a reflexionar sobre la importancia de esta reforma, al votar a favor, no solo estaremos actualizando nuestro marco legal sino que enviaremos un mensaje claro, un mensaje a la ciudadanía de Chiapas, las instituciones están al servicio del pueblo y su interés siempre será nuestra prioridad, por eso esta tribuna, doy mi voto, ya lo dimos, hace un momento, en esta, en este honorable congreso, todos coincidimos, que hablar de seguridad pública con esa certeza y con ese convencimiento lo hicimos, y estoy convencido que vamos a seguir trabajando en esa ruta, por eso bajo estas circunstancias, estamos marcando un precedente, y que no dudamos, que en la siguiente administración quien encabezará nuestro gobernador electo Eduardo Ramírez Aguilar, se están sentando las bases para que existan las condiciones propicias para lo que demanda nuestro Estado. Este es un momento histórico nos corresponde actuar con responsabilidad y visión de futuro no olvidemos que nuestras decisiones no solo afectan al presente, sino que sientan las bases para las generaciones venideras. Finalmente hago un llamado a todos los sectores de nuestra sociedad, a mantenerse vigilantes y participativos en este proceso, las reformas constitucionales son instrumentos de transformación, pero su éxito depende de la voluntad colectiva para hacer la realidad, sigamos trabajando juntos, con compromiso y pasión por Chiapas. Muchísimas gracias, es cuanto mesa directiva.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JORGE LUIS LLAVEN ABARCA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Diputado, con el permiso del pueblo de Chiapas. Quiero antes de iniciar mi participación se me dé la oportunidad de extender el tiempo diputado presidente.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "SE LE CONCEDE EL TIEMPO HASTA POR 10 MINUTOS COMPAÑERO DIPUTADO, ADELANTE".- Enseguida el diputado continuó con su intervención y agregó: Después de poco más de mes y medio de iniciar esta Sesenta y Nueve Legislatura, el día de ayer, con mucha emoción, lo quiero compartir logramos dictaminar en toda la mañana un paquete de iniciativas en materia de Seguridad y Justicia, pusimos en el centro de la mesa de trabajo, las voces del pueblo de Chiapas, las voces de mujeres, de hombres, de niños, de adultos mayores, de gente de la Sierra, de la Frailesca, de la Selva, de los Bosques, del Centro, de los Altos, esas voces que en las plazas públicas escuchamos, todas y todos los aquí presentes, sin excepción alguna,

espero no equivocarme, más allá de la afiliación partidista, más allá de la posición política que estábamos aspirando a ocupar en la campaña pasada, más allá de la ideología, estoy seguro que todos escuchamos el reclamo de seguridad y de paz para Chiapas. Estoy seguro que quienes acompañamos al Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, en algunos eventos, en las plazas públicas, vimos rostros de esperanza, vimos, vimos rostros de miedo, vimos rostros de preocupación, vimos rostros de anhelo, y todo eso el día de ayer me sentí muy contento de que mis compañeros Rubén Zuarth, Giovanni, Domingo, Ana Karen, Andrea Negrón, y por supuesto, todos mis compañeros de la bancada de la coalición, votamos en unanimidad cada una de las reformas, este tema, es y está llamado a ser, la prioridad del próximo gobierno, es y está llamado a ser, la estrategia más esperada en el pueblo de Chiapas, la estrategia de seguridad que el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, está trabajando, parte de tres escenarios, el primero: El escenario legislativo, es decir, trabajar las leyes, preparar las leyes que él nos ha pedido, que vayamos armonizando para cuando él inicie el día 8, tenga las herramientas legales para trabajar y para pacificar Chiapas; la segunda, tiene que ver con el escenario financiero, la estrategia también tiene que ser acompañada con recursos públicos, eso también nos tocará en su momento, cuando tengamos que aprobar el paquete económico; y la tercera, pues está en su escritorio, es la estrategia operativa, cómo, cuándo, de qué forma y lo más importante, con quién. No nos adelantemos, la estrategia que hoy nos toca a nosotros, construir es la estrategia legal, la legislativa, la otra la dejemos en manos de él, confiemos en él, yo insisto en el reconocimiento a mis compañeros, en la solidaridad de los diputados, de las diputadas, que estamos demostrando al pueblo de Chiapas, hoy sí, este congreso en una sola voz, le dice al pueblo de Chiapas, sí lo representamos, si nos preocupa su seguridad, si nos preocupa su tranquilidad, si nos preocupa la niñez, la infancia, los ciclos productivos, los empresarios, los hoteleros, los gasolineros, nos preocupa todo Chiapas, estas leyes tampoco son un cheque en blanco para el próximo gobierno, deberán verse reflejada de manera pronta en resultados positivos, y eso va a depender mucho de la voluntad política de quienes vayan a encabezar cuando él lo decida, el gobernador anunciar, la estrategia de seguridad y justicia en el estado de Chiapas. Va pues un saludo desde aquí, desde esta Sesenta y Nueve Legislatura, al Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, donde quiera que se encuentre, aquí tiene 40 diputados que confiamos en él, y que sabemos que tomará las mejores decisiones. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADO, CONCLUIDA LA LISTA DE ORADORES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR

EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador o legisladora levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente Diputado Presidente expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE DECLARAR UN RECESO, REANUDÁNDOSE LA PRESENTE SESIÓN A LAS 20:00 HORAS DEL DÍA DE HOY". (Tocó el timbre).

Siendo las veinte horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A REANUDARSE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de la Diputada Faride Abud García, quien no se registró por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Silvia Esther Argüello García, Diputado Ismael Brito Mazariegos, Diputada María Roselía Jiménez Pérez, Diputada Getsemani Moreno Martínez.- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "HABIENDO QUÓRUM, TREINTA Y TRES DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE REANUDA LA SESIÓN". (Tocó el Timbre) y agregó: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, A SOLICITUD DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, SI SE INCLUYEN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, LOS SIGUIENTES ASUNTOS: \_\_\_\_\_

1.- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. \_\_\_\_\_

2.- PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. \_\_\_\_\_

PROYECTOS DE DECRETOS QUE YA FUERON ENVIADOS A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA, LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO, SE INCLUYEN EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL". "EN CONSECUENCIA, LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. ESTA A DISCUSIÓN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento la Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, solicitó el uso de la

palabra, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "ALGUNA O ALGÚN LEGISLADOR MÁS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con fundamento en el artículo 187 de la Ley del Congreso, pido a la presidencia se me conceda 10 minutos para mi participación.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "CONCEDIDO EL TIEMPO HASTA POR 10 MINUTOS DIPUTADA, ADELANTE".- Enseguida la diputada continuó con su intervención y agregó: Gracias presidente. Con su permiso diputado presidente, muy buenas tardes, saludos a las señoras y señores legisladores, de igual forma saludo a todos los medios de comunicación que hoy nos acompañan, y a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, sean todos bienvenidos y bienvenidas a esta casa de todas y todos los chiapanecos. Honorable asamblea, hoy no hay tema más importante para subir a esta tribuna que condenar la escalada de violencia que vive Chiapas. Esta es la casa de todas y todos los chiapanecos, y aquí están las personas en quienes depositaron su confianza para representarlos y ser su voz, por eso no podemos ser indiferentes ante la alarmante situación que enfrenta nuestra entidad. Expresada en los crecientes episodios de violencia criminal, la última de ellas ocurridas apenas anoche de ayer frente a nuestra máxima casa de estudios, donde lamentablemente una menor de edad, inocente, perdió la vida. Tenemos la obligación de traer hasta aquí, el sentir social de indignación y condena que hoy invade a los hogares de nuestro Estado, pero también tenemos el deber de llamar a los responsables de la seguridad en Chiapas, a rendir cuentas y dar explicaciones. Ahora más que nunca estoy de acuerdo con varios posicionamientos emitidos, hoy, incluidos los dichos por los legisladores del partido gobernante. Los últimos años han sido desastrosos en el combate a la extorsión y todas las expresiones de la criminalidad, urgente es hablar de seguridad, como urgente es aprobar esta minuta, en México y sobre todo en Chiapas, la estrategia de seguridad pública ha sido un fracaso, lo expreso con mucha responsabilidad ya que el presidencial que concluyó y el local que está por concluir, ha sido uno de los más violentos en la historia reciente, no me dejarán mentir, y es que hay que decir las cosas claras y puntuales. A nivel nacional los datos de homicidios dolosos tienen un registro de cerca de doscientos mil, nunca, nunca un periodo presidencial había registrado tantos homicidios, por mucho este ha sido el Sexenio más violento de la historia de México. Hoy, como herencia que ya nos deja el partido oficialista, más del 30% del territorio nacional está controlado completamente por el crimen organizado, según datos del departamento de la defensa de Estados Unidos, y eso, es gracias a los abrazos y no balazos, vaya chiste, con respecto a las personas desaparecidas y no localizadas en el periodo 2019-2024, se registraron cincuenta y un mil, ciento noventa y tres personas en esta condición, y cómo no dar los datos de la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad pública, que señala que en 2023 a nivel nacional se cometieron treinta y un mil punto tres millones de delitos, asociados a veintiuno punto nueve millones de víctimas, de estos, treinta y uno punto tres millones de delitos el noventa y dos punto nueve por ciento, no se denunció o la autoridad no inició una carpeta de investigación, vaya a grado de inseguridad. Honorable asamblea, la minuta que hoy se pone a consideración de esta soberanía popular, se vislumbra como elemento clave para pacificar al país, fortaleciendo

la investigación en las instituciones de seguridad pública bajo la coordinación de un mando civil. Sin lugar a duda es necesario que en la ley secundaria se establezcan salvaguardas democráticas que impidan que se utilicen las herramientas para espiar opositores y periodistas, y fortalecer el marco institucional de seguridad pública, no tenemos duda, que la pretensión es mejorar la capacidad del Estado, para enfrentar la criminalidad de manera eficiente y coordinada, misma que responde a la necesidad de dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de atribuciones amplias, facilitando su colaboración con las fiscalías del país y otros cuerpos de seguridad para el combate integral de la delincuencia. Hoy, Coincidimos con la presente minuta porque es urgente y necesario fortalecer a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, si hoy aprobamos esta reforma será para mejorar la calidad de la actuación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es imperativo mencionar que el sistema deberá desarrollar e implementar políticas públicas en materia de información estratégica e inteligencia aplicada a la seguridad pública, por ello la importancia de robustecer el papel de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, integrando tecnología, inteligencia y análisis en los datos de los delitos. Con la presente reforma esperamos la aplicación de la tecnología, la inteligencia y el análisis, que será de gran valía para el esclarecimiento de los hechos delictivos, ya que podrán proporcionar a la representación social y con ello se prevé que se aumente su tasa de efectividad y eficiencia en la judicialización de las carpetas de investigación, y en su caso en la obtención de sentencias condenatorias, garantizando un enfoque unificado en la persecución de delitos y los y las labores de prevención del crimen. En Acción Nacional coincidimos en que las mejoras a la Constitución Federal, en materia de seguridad, deben ser en beneficio de todas y todos los mexicanos. Por eso señoras, señores, mi voto es a favor de México y de Chiapas, Chiapas requiere paz, las familias necesitan un alto a la violencia, nuestra obligación es hacer ese llamado desde esta tribuna, las veces que sean necesarias, desde aquí hago un llamado a las instituciones de los tres niveles de gobierno, para dejar las simulaciones y se haga lo necesario para detener la violencia, como el mayor reclamo de Chiapas, que más allá de los colores partidistas solo quiere vivir en paz. Por la seguridad, hasta el final con Chiapas. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".-



Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Seguidamente Diputado Presidente expresó: "HONORABLE ASAMBLEA, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL, REMITIDO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. - En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGÚN LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente el Diputado Presidente expresó: "QUIENES ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. ESTÁ A DISCUSIÓN EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL. SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra los siguientes legisladores: Diputada Marcela Castillo Atristain, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputada Ana Karen Ruiz Coutiño, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado

Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA MÁS... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Venga luna, con su permiso presidente, y al Congreso del Estado, le pido por favor me conceda, hasta por 10 minutos el uso de la palabra. En ese momento el Diputado Presidente agregó: "CONCEDIDO EL TIEMPO, DIPUTADA".- Enseguida la diputada continuó con su intervención y agregó: Se puede juzgar el corazón de un hombre, por su trato a los animales. Immanuel Kant. Los animales tienen mucho que enseñarnos, principalmente el respeto y el amor incondicional, dos valores que le hacen mucha falta a nuestra humanidad. El maltrato a los animales data desde tiempos antiguos, ocurría cuando se utilizaba los animales como bestias de carga hasta su muerte, como equipo de guerra, y es sorprendente como hasta la actualidad la situación no ha cambiado, y es que no hemos entendido que el hecho de que no puedan hablar y reaccionar como lo hacen los humanos, no significa que no puedan sentir el dolor de la crueldad que se les hace, al igual que nosotros ellos también sienten y no es por nada, pero también pueden ser hasta más leales, que nosotros los seres humanos, por eso debemos hacer todo lo posible para no dañarlos, para protegerlos, permitirles el bienestar y la protección que se merecen, los animales también tienen derechos, alzamos la voz en nombre de quienes no pueden defenderse por sí mismos; al modificar los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución, estamos reconociendo que los animales son seres sintientes, sujetos de compasión y respeto, este avance no solo transforma nuestras leyes, sino que redefine nuestra relación con ellos. Con esta reforma el artículo 4, prohíbe explícitamente el maltrato animal, y obliga al Estado a garantizar un trato digno y adecuado, esto significa que las prácticas crueles y el abandono que han sido ignorados por décadas, ahora deberán ser enfrentados con firmeza, no solo estamos cambiando leyes, estamos haciendo justicia por los que no pueden hacerla, porque la justicia no solo se limita a los seres humanos, se extiende a todo lo que nos rodea. La reforma al artículo 3, también me llena de alegría, pues llevará esta visión a las aulas, integrando la protección animal en los programas educativos, para que, desde la segunda casa, que es la escuela, se inculquen los valores y la formación de nuestros niños y de nuestras niñas, pues ustedes bien saben que la crueldad hacia los animales y la violencia humana tienen una relación directa. El artículo 73 otorga al Congreso la facultad de legislar de manera uniforme, en esta materia es esto asegura que el bienestar animal no sea una cuestión de voluntad local, sino una política nacional, este esfuerzo no habría sido posible sin el compromiso decidido de la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien con valentía y visión ha impulsado esta iniciativa como parte de la transformación del país, porque como ella dice, la verdadera transformación se mide en la forma en que tratamos a los más vulnerables, sean humanos o no humanos. Por eso este día no solo es un logro legislativo, es una declaración de principios que envía un mensaje claro en México y en Chiapas, nos comprometemos a transformar este esfuerzo en acciones concretas que protejan a los animales, a través del aún pendiente Ley General en materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales. Pero hoy, les pido que no solo hagamos un compromiso respecto al orden Federal, les pido que hagamos un compromiso en nuestra legislación local, aquí, en nuestro estado de Chiapas, el Estado más rico en biodiversidad, no les parece irónico que aún existan en la actualidad las

sanciones correspondientes para quienes maltratan, pendiente está la tipificación del delito de maltrato en nuestro propio Código Penal, yo les pido que voltiemos a ver la realidad de nuestro Estado, a las mujeres, a las activistas, que han dedicado su vida, su patrimonio, para salvarlos y protegerlos, a las asociaciones civiles que trabajan día a día, para ayudar a quien nos han protegido a lo largo de los años, a nosotros los seres humanos, los animales, gracias por estar aquí, gracias por no cansarse en esta lucha. Ahora, les pido que cambiemos los papeles, les pido que cuidemos nosotros a ellos, que seamos conscientes, que seamos seres humanos, sigamos el ejemplo de quienes creen que la empatía es el pilar de la verdadera grandeza, porque la transformación no se construye desde el individualismo, nos necesitamos todas y todos, que este día sea recordado como el inicio de un cambio profundo, donde reafirmemos nuestra fuerza y nuestra compasión, y que el futuro que se escriba con justicia sea para todos los seres vivos. Gracias a las colectivas, a las mujeres, a las activistas, por las que nos enseñaron el camino del cuidado y la protección animal, gracias por no cansarse, por enseñarnos a tener un corazón más grande, gracias por enseñarnos que nosotros no estamos por arriba de los animales, gracias y que nuestra manada se haga escuchar allá afuera. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERO DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: De acuerdo al Artículo 187, le pido extender el tiempo de participación diputado presidente.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL TIEMPO HASTA POR 10 MINUTOS DIPUTADO, ADELANTE".- Gracias, con su venia diputado presidente. "La grandeza de una nación y su progreso moral, pueden ser juzgados por la manera en que sus animales son tratados". Mahatma Gandhi, político, libertador indio y uno de los más grandes símbolos de Paz Universal. El día de hoy, será recordado en la historia de Chiapas, la protección y el cuidado animal, serán realidad de nuestro Estado y en la República Mexicana, el Senado de la República aprobó las reformas y adiciones a los artículos 3, que establece que en los planes y programas de estudio que imparta el estado, incluirá conocimientos sobre la protección de los animales, queda prohibido el maltrato animal en toda sus expresiones, el estado mexicano deberá garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta al Congreso de la Unión, para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y en su caso de las demarcaciones territoriales de la CDMX, en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de protección y bienestar animal, en el artículo 2, transitorio del dictamen emitido por las comisiones unidas de puntos constitucionales, medio ambiente y cambio climático también de estudios legislativos del Senado de la República, emplaza al Congreso de la Unión, para que en un término de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto, se expida la Ley General en Materia de Bienestar Cuidado y Protección de los Animales, en esa ley, compañeras y compañeros diputados, habremos de trabajar para que sea una de las más completas del país la Ley de Protección Animal del Estado de Chiapas, dando cumplimiento al mandato de Claudia Sheinbaum, de Andrés Manuel López Obrador, que fueron quienes propusieron esta importante iniciativa y nosotros en el estado de Chiapas, tendremos que estar a la altura para que nunca más permitamos la crueldad y el maltrato animal en nuestro estado de Chiapas, la relación entre los seres humanos y los animales,

ha sido parte de nuestra evolución, estamos intrínsecamente relacionados con ellos, a través de distintas formas, la reforma aprobada responde a una necesidad ética y social, largamente ignorada, el reconocimiento del valor de los nuestra sociedad como seres sintientes y la urgencia de prohibir el maltrato animal, son la causa que nos une el día de hoy, para aprobar esta importante reforma, garantizar la protección animal refuerza la responsabilidad ética y legal del estado mexicano y alinea las políticas nacionales con los estándares internacionales de bienestar animal, la importancia de esta reforma radica en que existe una baja tasa de castigo por maltrato animal, esta modificación constitucional influye positivamente en la legislación del estado de Chiapas, por lo que como constituyente permanente vamos a sacar adelante estas importantes reformas en materia de protección animal, la misma la protección animal no solo evita el sufrimiento, sino que también reconoce el valor de los animales instando a replantear nuestra relación con ellos, adoptando un enfoque más respetuoso y responsable, quisiera decirles la alegría que me embarga estar presente en esta fecha histórica porque ha sido una lucha ardua de muchas compañeras y compañeros protectores y defensores de los animales del estado de Chiapas y de la República Mexicana, y me honra muchísimo estar aprobando y ser parte de esta ley humanista que defenderá de una vez por todas a los que no tienen voz, como lo decía: San Francisco de Asís "A nuestros hermanos menores", que entendamos la importancia que es respetar a todas las especies y por supuesto a los que no se pueden defender, quiero saludar a mi esposa Adriana, a mis hijas Lupita y Sofía; que están aquí con nosotros y al pueblo de Chiapas, porque hoy es un día de júbilo, a mis amigas animalistas Bárbara, a Caro y a tantas personas a las compañeras de las organizaciones y asociaciones civiles que defienden a los animales, porque el día de hoy, 21 de noviembre quedará marcado en la historia de Chiapas, como el día que se protegerá a los animales y también a nivel nacional y eso nos llena de enorme alegría, falta mucho camino por recorrer mesa directiva, compañeras y compañeros pero per hoy se sienta un precedente histórico, así que enhorabuena y nunca más, maltrato animal en Chiapas y que ¡Vivan los animales y que vivan todas las formas de vida del planeta! Muchísimas gracias. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL PROYECTO DE DECRETO QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, estimados legisladoras y legisladores, medios de comunicación y público aquí presente. "La compasión hacia los animales es una de las características más nobles de la naturaleza humana", Carlos Darwin. El día de hoy, estamos aquí para darle voz, a los que no tienen voz, los animales, las mascotas son seres vivos y sintientes por lo que debemos evitar que sean sujetos a cualquier tipo de maltrato animal esta reforma defiende el papel en las especies en la conformación de un ecosistema equilibrado y sustentable, debemos reconocer los derechos de las especies domésticas y no domésticas, y también la obligatoriedad que tiene el Estado para su protección, esto es el primer paso hacia un marco jurídico más sólido y fuerte; que castigue con mayor severidad a quienes ejecutan actos que atentan contra la integridad de estas especies, cada año millones de animales sufren maltrato y abandono, y crueldad, la fauna silvestre se encuentra a la extinción debido a la destrucción de las de sus hábitats y la casa furtiva, los animales de compañía son abandonados en las calles sin comida, ni refugio, como seres humanos, como sociedad tenemos la responsabilidad de proteger y cuidar a los animales, crear conciencia sobre la importancia de la protección animal, apoyar a leyes y políticas públicas que protejan a los animales e impulsar campañas de esterilización en municipios para combatir

el abandono animal, brindarles resguardo y garantizar una calidad de vida digna. Es triste pero cierto nuestro país ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primer, en primer lugar en América Latina, por ello, con esta adecuación se establece que el cuidado animal sea una responsabilidad coordinada entre los gobiernos federal, estatal y municipal; además de legislar para un trato justo y digno, al reconocer la importancia de los animales en la vida de las personas y el entorno, con este tipo de acciones promovemos un Chiapas que respeta, un Chiapas que es empático e impulsa el cuidado de los seres vivos y que da voz a los que no tienen, protegiendo a quienes no lo pueden hacer y garantizando un futuro en el que el bienestar animal es una realidad, es tiempo de radicar de una vez por todas, actitudes deplorables que aún persisten en nuestra sociedad, como lo es el maltrato animal, la protección animal es un compromiso que requiere la participación de todos, juntos podemos hacer la diferencia de crear un Chiapas más justo y más compasivo para los animales, por eso, la Fracción Parlamentaria del PRI votará a favor de esta reforma. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LA SIGUIENTE LEGISLADORA: DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, DEL PARTIDO DEL

TRABAJO, CON EL TEMA "DÍA MUNDIAL DE LA PESCA".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. POR LO QUE TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, DEL PT, HASTA POR 10 MINUTOS, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: "La pesca es un trabajo difícil, tiene que ser sabio, inteligente y rápido para llevarlo a cabo", con su venia diputado presidente, muy buenas noches a todos los presentes, saludo con afecto a los medios de comunicación y a las personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, amigas y amigos diputados muy buenas noches. La importancia de las actividades pesqueras no es algo que se deba de tomar a la ligera, la pesca ha sido desde el Paleolítico una de las actividades alimentarias más significativas pues se tiene registro de espinas, conchas y herramientas rudimentarias que denotan que desde entonces las poblaciones cercanas a las costas aprovechaban de manera constante los frutos del mar como método de sostén en sus propias comunidades, tal como lo indica Francisco Cantera y Martín de sus escritos sobre las actividades pesqueras en la segunda mitad del siglo XV, la actividad pesquera a lo largo de la historia nos ha enseñado que el mar es una fuente de recursos que durante mucho tiempo se consideró casi inagotable por lo que, los ecosistemas marinos fueron. En ese momento el Diputado Presidente expresó: "SOLICITO A LA ASAMBLEA GUARDAR SILENCIO YA QUE LA DIPUTADA ESTÁ HACIENDO EL USO DEL TRIBUNA, CONTINÚE POR FAVOR".- Enseguida la diputada continuó con su intervención y agregó: Colocándolos en la actualidad en una severa situación de vulnerabilidad por esta razón, en 1997, se consagró el 21 de noviembre como el "Día Mundial de la Pesca", con la intención de visibilizar el estado del deterioro de mares y océanos, gracias a la acción humana pero no solo eso, sino también para buscar alternativas sobre cómo podemos seguir con beneficios de los entornos marinos de forma sustentable y sin dañar el delicado equilibrio que les caracteriza, una de las principales causas de esta situación es la contaminación de los ambientes marinos que se ha alterado en el cauce natural de la vida en el mar, afectando por supuesto los procesos de pesca de las cuales nos vemos beneficiados la disminución de la población de peces, crustáceos y mariscos del consumo regular para las poblaciones en todo el mundo, debido a los factores ambientales es una de las problemáticas más graves a combatir pues ello, también desencadena problemáticas como la escasez de productos pesqueros básicos en la alimentación a nivel mundial. Otra de las grandes problemáticas con respecto a la pesca a nivel mundial es provocado por la misma acción del hombre, pues se relaciona directamente con los procesos de sobreexplotación, sobrepesca y consumo de animales marinos en peligro de extinción y de gran importancia para la estabilidad de equilibrio de los ecosistemas marinos, en México más de 2 millones de personas se benefician directamente e indirectamente a la pesca, sin embargo detrás de cada captura y de cada comunidad pesquera existen desafíos y profundos, y crecientes que amenazan tanto los recursos marinos como el sustento de quienes dependen de ellos, la sobreexplotación de los recursos pesqueros la pesca ilegal, la contaminación y la destrucción de los hábitat marinos, los problemas que afectan gravemente a nuestra pesquería y ponen en riesgo el equilibrio de los océanos hoy, alrededor del 34% de las especies eh pesqueras en México se encuentran en algún estado de deterioro y el 40% del producto pesquero que se captura en el país proviene de actividades ilegales, esto no solo amenaza a las especies en peligro, sino que también afecta la seguridad alimentaria

nacional y la economía de las comunidades costeras, pero los problemas van más allá de la captura, las comunidades pesqueras enfrentan desafíos adicionales que a menudo quedan invisibles las mujeres y hombres que viven de mar se encuentran en una constante lucha por mantener sus ingresos y el bienestar de sus familias, así como preservar el entorno natural del que se dependen para muchos pescadores ribereños, los océanos son más una fuente de recursos, son una forma de vida, una tradición y un vínculo profundo de su comunidad y de su identidad, este Día Mundial de la Pesca, hagamos un llamado a las instituciones y a la sociedad en su conjunto para comprometerse a proteger a nuestros océanos y a quienes viven en ellos, pero sobre todo hagamos conciencia de la importancia de la pesca y de los océanos en nuestras vidas urbanas y diarias no seamos indiferentes a los problemas que afectan a las y los pescadores, no se indiferentes a los problemas que nos afectan a todos en realidad, porque cuando nos demos cuenta de esto, quizás sea demasiado tarde, la pesca sustentable es una cuestión de justicia social y de responsabilidad compartida, cada decisión que tomamos hoy sobre la gestión de nuestros océanos afecta directamente el futuro de miles de familias mexicanas y la salud de nuestro ecosistema marino por ello, compañeras y compañeros diputados, apoyemos desde nuestras trincheras, no fomentando las conductas de consumo irresponsable de productos del mar respetando las vedas y las normatividades para el consumo de estos con lo cual, podemos ayudar a que los ambientes marinos no se sean deteriorados por las actividades pesqueras, de los cuales nos beneficiamos protejamos nuestros océanos para asegurar que la pesca siga siendo una fuente de vida, identidad y sustento para todas y todos. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente expresó: "GRACIAS DIPUTADA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON SEIS MINUTOS" (Tocó el timbre). \_\_\_\_\_

DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN

DIPUTADA SECRETARIA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN